ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación de un suministro, para contar con un equipo que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios al Municipio de Tibasosa.

1. INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de emisión del estudio:	FEBRERO DE 2026
Dependencia que elabora el estudio:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MOVILIDAD
Objeto:	**SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS AGRICOLAS Y PECUARIOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA VIGENCIA 2026**

INTRODUCCIÓN

Los sectores agrícola y pecuario desempeñan un papel determinante en la estructura productiva del país, al contribuir de manera directa a la seguridad alimentaria, la generación de ingresos rurales y el desarrollo sostenible de las regiones. El fortalecimiento de estas actividades depende, en gran medida, de la disponibilidad oportuna de insumos adecuados que permitan optimizar los procesos productivos, mejorar los rendimientos y aumentar la competitividad de los productores agropecuarios.

En este contexto, la adecuada gestión de la cadena de suministro adquiere especial relevancia, ya que garantiza el acceso continuo a insumos estratégicos como semillas certificadas, fertilizantes, productos fitosanitarios, herramientas agrícolas, alimentos balanceados y medicamentos veterinarios. La implementación de mecanismos contractuales eficientes para el suministro de estos bienes constituye un elemento clave para asegurar la continuidad de los programas de apoyo al sector, promover el uso eficiente de los recursos y reducir riesgos asociados al desabastecimiento o a la variabilidad de precios.

El sector agropecuario colombiano mantiene una participación significativa dentro de la economía nacional y ha demostrado un comportamiento dinámico en los últimos años. En 2025, las actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca se posicionaron entre las de mayor crecimiento, aportando cerca del 10,5 % del valor agregado bruto y registrando tasas de expansión superiores al promedio de la economía. Este desempeño refleja la solidez del sector y su capacidad para impulsar el desarrollo productivo y social, aspectos fundamentales para el análisis del mercado y la toma de decisiones en los procesos de adquisición y suministro de insumos agropecuarios.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Para el funcionamiento de la alcaldía se tomará en cuenta todas aquellas normas aplicables al proceso de contratación de Ley a lo establecido en el Articulo 15 del Decreto 1510 Del 17 de Julio del año 2013, (Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Decreto 1082 de 2015), las cuales señalan que el objeto del presente proceso va regulado a las distintitas normas vigentes.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR:

2.1. NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Tal como informa la Constitución Política, el Municipio de Tibasosa, como entidad territorial, goza de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley en tal virtud, ostenta el derecho de gobernarse por autoridades propias y ejercer las competencias que le corresponden; al amparo de esa autonomía, al alcaldes Municipal, en su calidad de jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, entre otras.

La Ley 101 de 23 de diciembre de 1993, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y conocida como la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, establece como propósito fundamental la protección y promoción del desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, así como el mejoramiento del ingreso y la calidad de vida de los productores rurales. En este marco normativo, el artículo 6 dispone que el Gobierno Nacional otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, incluyendo los procesos de comercialización, como eje estratégico para el fortalecimiento del sector rural.

En el Artículo 76° de la Ley 715 de 2011 se establecen las competencias de los municipios en otro sectores, es decir "*Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias*", en forma específica en el sector agropecuario se relacionan con: "*Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural, Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria y Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores*".

De conformidad con lo establecido en la Ley 1876 de 2017, mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), el Estado colombiano definió un marco institucional orientado a fortalecer la competitividad, sostenibilidad y productividad del sector agropecuario, a través de la articulación de entidades del orden nacional y territorial. Esta norma asigna funciones y competencias específicas a los actores del sistema y establece mecanismos de coordinación interinstitucional, así como la creación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, concebido como un instrumento fundamental para la transferencia de tecnología, la innovación y el acompañamiento técnico a los productores rurales.

De igual manera, la Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural 2022–2026 "Un Campo para la Equidad", alineada con el Plan Nacional de Desarrollo, las recomendaciones de la OCDE y el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz, establece lineamientos para promover un desarrollo rural integral, equitativo y competitivo. Dicha política prioriza la Reforma Rural Integral, orientada al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y al fortalecimiento de las capacidades productivas del sector agropecuario.

En el marco de esta política, se promueve el incremento de la productividad agrícola y pecuaria mediante la adopción de prácticas sostenibles, el acceso a insumos de calidad, la incorporación de tecnologías apropiadas, el fortalecimiento de la infraestructura rural y la prestación de asistencia técnica integral. Así mismo, se impulsa un enfoque territorial que reconoce las particularidades productivas, sociales y económicas de cada región, fomentando la participación activa de las comunidades rurales en la formulación e implementación de estrategias de desarrollo, a través de instrumentos como los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial.

En este contexto, el municipio de Tibasosa, Boyacá, presenta una marcada vocación agropecuaria, siendo este sector uno de los principales ejes de su economía local. Más del 67 % de su población es rural y aproximadamente el 75 % de los ingresos municipales provienen de actividades agrícolas y pecuarias, según lo establecido en su Plan de Desarrollo Municipal. Las condiciones agroclimáticas del territorio favorecen el cultivo de productos como cebolla de bulbo, papa, tomate, maíz, frutales, hortalizas, feijoa y flores, así como el desarrollo de la ganadería, la producción de lácteos, ovinos y especies menores.

De acuerdo con lo anterior, la Alcaldía Municipal de Tibasosa ha definido como prioridad el fortalecimiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios, reconociendo que el acceso oportuno a insumos agrícolas y pecuarios adecuados constituye un factor determinante para mejorar la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad de las unidades productivas. El suministro de semillas certificadas, fertilizantes, insumos pecuarios y demás materiales necesarios permite la adopción de tecnologías más eficientes, la optimización del uso del suelo y los recursos naturales, y el mejoramiento de la calidad y sanidad de la producción.

Adicionalmente, el acompañamiento técnico y la capacitación en el uso adecuado de los insumos y en buenas prácticas agropecuarias resultan complementarios al proceso de suministro, contribuyendo al uso eficiente de los recursos públicos, a la sostenibilidad ambiental y al mejoramiento de la calidad de vida de los productores y sus familias. En consecuencia, la contratación para la compraventa y/o suministro de insumos agrícolas y pecuarios se encuentra alineada con el marco normativo vigente, las políticas públicas sectoriales y las necesidades productivas del territorio, justificando la realización del presente proceso de contratación.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por la ley 80 de 1993 artículo 25, decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, se adelanta la presente diligencia para determinar los estudios y documentos previos que soporten la contratación que se determina a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANT.
1	Fenbendazol micronizado 25g, excipientes c.s.p 10ml	Garrafa plástica por 2.000 ml	8
2	Antihelmíntico fasciolicida. Albendazol micronizado 25 g. Sulfato de cobalto heptahidratado 4.15 g. Suspensión oral.	Garrafa plástica por 2.000 ml	8
3	Antiparasitario con Ivermectina al 3,15% inyectable de amplio espectro.	Frasco x 500ml	10
4	Complejo B compuesto por vitaminas B12, B5, B6, B1, B2 y B3. Inyectable. Composición: Tiamina HCl 10 mg Riboflavina 5 Fosfato Sódica 5 mg Piridoxina HCl 5 mg Nicotinamida 100 mg Cianocobalamina 60 mcg D-Pantenol 40 mg.	Frasco x 500ml	15
5	Vitamina A 500.000 UI, vitamina D3 75.000 UI, vitamina E 50 mg. Excipiente c.p.s 1 ml.	Frasco x 500 ml	4
6	Pajillas raza Normando	Pajilla	180
7	Pajillas raza Jersey	Pajilla	50
8	Pajillas raza Ayrshire	Pajilla	70
9	Pajillas raza Hollstein	Pajilla	50
10	Nitrógeno líquido	Litro	200
11	Camisas sanitarias para inseminación.	Caja x 100 unidades	5
12	Catéter para inseminación caja.	Bolsa x 50 unidades	4
13	Mangas obstétricas sensitivas para palpación.	Caja x 50 unidades	12
14	Frasco vial por 2.500 UI de hCG liofilizada + Frasco vial con 5 mL de diluyente	Frasco 30 ml	1
15	Hormona estrogénica. Benzoato de Estradiol 25 mg. Solución inyectable.	Frasco 100 ml	4
16	Asociación de 2 antibióticos bactericidas y de un antiinflamatorio, Cada mL contiene 200.000 U.I. de Penicilina G Procaínica, 250 mg de Estreptomicina Base y 0,0625 mg de Flumetasona.	frasco 20 ml	15

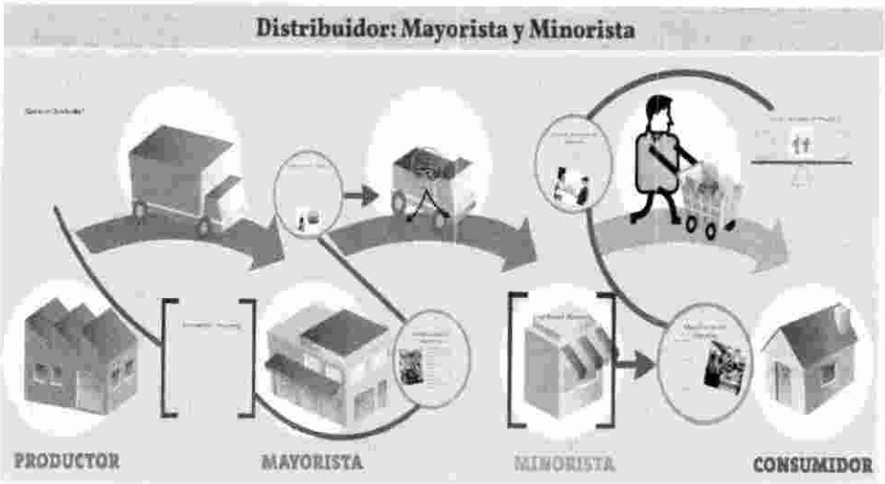
17	Cada mL del producto reconstituido contiene: Penicilina G Benzatínica. 125.000U.I. Penicilina G Procainica. 93.750U.I. Penicilina G Sódica. 93.750U.I. Excipientes c.s.p.1 mL	Frasco 10 millones	15
18	Antibiótico amplio espectro con tilosina de 200 mg.	Frasco 250 ml	8
19	Antibiótico de amplio espectro con oxitetraciclina HCL 50 mg, inyectable.	Frasco 500 ml	5
20	Antibiótico cefalosporínico con cefalexina 200 - 20 mg, suspensión inyectable.	Frasco 100 ml	10
21	Antibiótico de amplio espectro con sulfadoxina 20,40 g y Trimetoprim 4,08 g. Inyectable.	Frasco 250 ml	10
22	Antidiarreico con protectores y suavizantes de la mucosa. Estreptomicina sulfato 380 mg. Caolín 7.500 mg. Pectina 674 mg. Gel de Hidróxido de Aluminio 1.050 mg. Excipientes, c.s.p 10 mg. Polvo oral, sobre por 20 g.	Caja de 10 unidades	10
23	Anticoccidial en polvo. Amprolio + sulfaquinoxalina por cada 100 gramos, polvo soluble.	Caja de 30 unidades	2
24	Antimastítico intramamario. Cada jeringa de 5 g contiene: Cefalexina 0,2 g. Kanamicina sulfato 100.000 I.U. Agentes de formulación c.s.	Jeringa	60
25	Reactivante del metabolismo celular. Composición Contenido: Sodio acetato 125 mg, Sodio cloruro 125 mg, Calcio cloruro 20 mg, Potasio cloruro 25 mg, Magnesio sulfato 20 mg, Dextrosa 5 g, Tiamina clorhidrato 6 mg, Riboflavina 7 mg, Cianocobalamina 5 mcg, Piridoxina 10 mg, Sodio pantotenato 5 mg, Niacinamida 100 mg, Glutamato monosódico 5 mg, L-Metionina 3.5 mg, L- Triptófano 3 mg, L-Treonina 4.5 mg, L-Isoleucina 5 mg, L- Fenilalanina 6.5 mg, L-Lisina 10 mg, L-Valina 7.5 mg, L-Leucina 12 mg, L-Histidina 7 mg, Agua destilada csp, Aminoácidos, vitaminas, electrolitos, dextrosa, Solución inyectable	Bolsa x 500 ml	30
26	Suero intravenoso rico en iones de calcio, magnesio, fósforo y dextrosa, Gluconato de calcio 181.2 mg, Hidróxido de magnesio 17.0 mg, Acido hipofosforoso 40.9 mg, Dextrosa 165.0 mg, Ácido bórico 19.5 mg, Vehículo csp 1 ml	Frasco por 500 ml.	30
27	Equipo Venoclisis Macrogoteo	Bolsa*25	4
28	Analgésico, antipirético y antiespasmódico no esteroidal con metamizol sódico (1-Fenil- 2,3-dimetil5-pirazolona-4-metilaminometanosulfonato de sodio) 500 mg, solución inyectable.	Frasco 50 ml.	25
29	Antinflamatorio esteroidal en solución inyectable estéril de dexametasona 21 fosfato 2.25 mg.	Frasco 50 ml	15
30	Antiinflamatorio, analgésico, inyectable, Flumixin Megludyne 5g,	Frasco 100 ml	20
31	Anticolinérgico, solución inyectable, Atropina sulfato 1 mg/ml.	Frasco x 50 ml	5
32	Antiflatulento y Antiespumante x 120 ml, Dimetil-polisiloxano usp 30 g, emulsión oral. (SOROL)	Frasco 120 ml	10
33	Diurético a base de furosemida 2g por bolo.	Tarro x 24 bolos orales de 4 gramos	2
34	Suplemento mineral Hierro elemental (como complejo de hierro dextrán) 100 mg. Fenol (como preservativo) 500 mg	Frasco x 100 ml	5
35	Anestésico local, Lidocaína clorhidrato 20 mg, Epinefrina base 0.02 mg, Solución inyectable.	Frasco x 50 ml	5
36	Espiramicina 600.000 UI /ml	Frasco / 100 ml	15
37	Hormonal oxitócico. Oxitocina sintética 10 UI, Solución inyectable.	Frasco x 50 ml	4
38	Emulsión inyectable, Edetato Cúprico Cálcico 75 mg (10 mg cobre)	Frasco por 250 ml	3
39	Yodo metálico 1.7 g, Yoduro de potasio 3.47g, Preservativos alcanfor 4.3 g, Salicilato de sodio 8.6g, Alcohol 92° 38.7 mL, Solución inyectable.	Frasco x 50 ml	10
40	Aerosol larvicida, antiséptico y repelente con base en cipermetrina y violeta de genciana.	Aerosol x 375 ml	10
41	Bactericida, funguicida, viricida, Yodo disponible 2.5%.	Garrafa x 1 Lt	5
42	Ungüento cicatrizante contiene bacitracina de zinc 675.5 mg, neomicina 500 mg, óxido de zinc 15 g, excipientes csp 100 g,	Tarro por 50 g.	3

43	Antihistamínico y antialérgico en solución estéril para uso parenteral que contiene Clorhidrato de Difenhidramina 25 mg, solución inyectable.	Frasco 50 ml.	6
44	Agujas calibre 16 x 1 ½. Para uso veterinario.	Caja x 100 unidades	1
45	Agujas calibre 18 x 1 ½. Para uso veterinario.	Caja x 100 unidades	10
46	Termómetro Digital	Unidad	4
47	Cánula intramamaria	Unidad	2
48	Vitamina K	Caja 12	4
49	Antiedematoso, diurético, antinflamatorio SYNEDEM	caja 12 frascos de 25 ml	2
50	Jerlnga reutilizable veterinaria plástica 10 cc	unidad	2
51	Jerlnga reutilizable veterinaria plástica 20 cc	unidad	2
52	jeringa desechable plástica 10ml	caja por 100 unidades	3
53	jeringa desechable plástica 20ml	caja por 50 unidades	6
54	Estuche con instrumental quirúrgico. Incluye 10 piezas en acero inoxidable utilizadas en distintas aplicaciones.	unidad	1
55	Bultos de ABIMGRA azufre 2.8% + calcio 21.4 % + silicio 15.5%	Unidad	15
56	Fertilizante WUXAL tapa negra	Galón x 5 lt	5
57	Cal viva molida x 50 kg	Bultos	20
58	Coadyuvante liquida Pegante Pegal PH AE	Galón	2
59	PLASTICO AMARILLO Bobina de 30 kgs de Plastico para trampas Amarilla de 60 cm de ancho Cal 350 sin Pegamento	Rollo	1
60	GRAPAS INDUSTRIALES	Caja	1
61	PROTEINA HIDROLIZADA. Proteína hidrolizada y borizada de maíz, Nitrógeno orgánico (Norg) 24,7 g/l Boro total (B) 11g/l Carbono orgánico oxidable 33g/ litro, de aspecto líquido ámbar oscuro, color Similar a melaza, con solubilidad en agua de 100%, con vida útil de 2 años.	Galones	5
62	CEBO TOXICO (SUCCES). Ingrediente activo: Spinosad: 0.24 g/L de formulación a 20°C Ingredientes aditivos: c.s.p. 1 Litro, Spinosad, ingrediente activo de Success GF-120™ 0.02 CB, es producido naturalmente a partir del actinomiceto Saccharopolyspora spinosa.	Galones	4
63	ESPINACA HIBRIDA. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000
64	LECHUGA LISA MORADA. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000
65	LECHUGA BATAVIA. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000
66	BROCOLI. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000
67	ACELGA. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000
68	ESPINACA. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000
69	CALABAZIN CASERTA. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	1.000
70	COLIFLOR. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000
71	AROMATICAS DE 5 VARIEDADES DISTINTAS. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	2.500
72	CILANTRO	Libras	10
73	REMOLACHA	Libras	3
74	ZANAHORIA	Libras	3
75	Mesa de cirugía con drenaje	unidad	1
76	Pistola Inseminación de bovinos	Unidad	1

2.2. DISTRIBUCION Y DESTINO FINAL

Para el caso que nos ocupa, el proveedor es el intermediario que dispone de los productos y los vende a la Entidad.

Figura 1



2.3. SECTOR AGROPECUARIO EN COLOMBIA

El sector agropecuario es un subsector que se integra dentro del sector primario. Este se compone de aquellas actividades que comprende el sector agrícola, o la práctica agrícola, y el sector ganadero, también conocido como sector pecuario.

¿Qué forman parte del sector primario?
El sector agropecuario hace parte del sector primario de la economía colombiana, el cual comprende las actividades económicas orientadas a la extracción, producción y aprovechamiento directo de los recursos naturales, sin procesos de transformación industrial. En Colombia, este sector tiene una relevancia estratégica por su aporte a la seguridad alimentaria, el desarrollo rural, la generación de empleo y la sostenibilidad de los territorios.

Para el año 2025, el sector primario en Colombia está conformado principalmente por las siguientes actividades: la **agricultura**, que abarca la producción de cultivos transitorios y permanentes tales como cereales, tubérculos, hortalizas, frutales, leguminosas, café, caña de azúcar, flores y demás productos agrícolas. Asimismo, hace parte del sector la **ganadería**, la cual comprende la cría y explotación de especies bovinas, porcinas, ovinas, caprinas y especies menores, destinadas principalmente a la producción de carne, leche y otros productos de origen animal en su estado primario.

De igual manera, se incorpora la **avicultura**, orientada a la producción de carne de ave y huevos para el consumo humano. El sector también incluye las actividades de **silvicultura y aprovechamiento forestal**, relacionadas con el manejo, producción y explotación sostenible de recursos forestales maderables y no maderables. A estas se suman la **pesca y la acuicultura**, tanto en aguas continentales como marinas, que comprenden la captura de recursos pesqueros y el cultivo de especies acuáticas. Finalmente, se consideran las actividades de **caza**, desarrolladas conforme a las disposiciones y restricciones establecidas en la normativa ambiental vigente.

Estas actividades constituyen la base de las cadenas productivas agroalimentarias y suministran materias primas esenciales para el sector secundario y terciario de la economía. Su desempeño depende, en gran medida, del acceso oportuno a insumos agrícolas y pecuarios, tales como semillas certificadas, fertilizantes, productos fitosanitarios, alimentos balanceados y medicamentos veterinarios, los cuales inciden directamente en los niveles de productividad, sanidad y competitividad del sector.

En el contexto colombiano, el sector agropecuario mantiene una participación relevante dentro del valor agregado de la economía nacional y ha mostrado un comportamiento

dinámico en los últimos años, consolidándose como uno de los pilares del desarrollo rural. No obstante, su desempeño se encuentra condicionado por factores como las variaciones climáticas, la volatilidad de los precios, los costos logísticos y la regulación sanitaria y ambiental, aspectos que deben ser considerados en los procesos de planeación y contratación pública para la adquisición de insumos agropecuarios.

Durante el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca registró un crecimiento de 3,8 % en su serie original frente al mismo periodo de 2024pr. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por el aumento en los cultivos agrícolas y actividades conexas, que crecieron 5,3 %, así como por el buen desempeño de la ganadería, con un crecimiento de 8,1 %, y de la pesca y acuicultura, que presentó un incremento significativo del 25,0 %. En contraste, el cultivo permanente de café registró una disminución del 15,8 %, mientras que la silvicultura y extracción de madera creció 0,7 %.

En términos trimestrales ajustados por estacionalidad y calendario, el sector presentó un crecimiento de 1,5 % frente al trimestre inmediatamente anterior, destacándose nuevamente la pesca y acuicultura (4,8 %) y los cultivos agrícolas (3,1 %).

Dentro del sector, algunas actividades han mostrado comportamientos destacados. Por ejemplo, pesca y acuicultura registraron crecimientos significativos, al igual que la ganadería, que aumentó el valor agregado con cifras positivas. En diversas actividades agrícolas, como la producción de caña de azúcar, flores, arroz y frutas, también se observó crecimiento en sus niveles productivos durante el periodo analizado.

Estos resultados reflejan la importancia estratégica del sector agropecuario para la economía colombiana, tanto en su aporte al PIB como en la generación de empleo y en la dinamización de las economías rurales. La expansión sostenida del sector evidencia su contribución no solo a los objetivos de seguridad alimentaria, sino también al fortalecimiento de las cadenas productivas y a la competitividad del país en mercados tanto nacionales como internacionales.

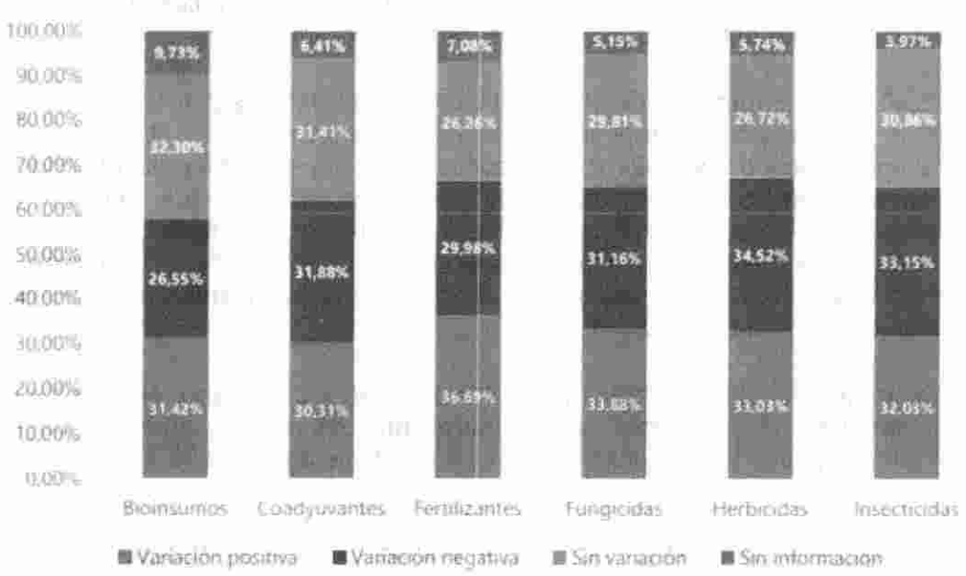
2.3.1 Variables económicas:

Para el buen funcionamiento del sector agropecuario y rural es fundamental la comercialización del insumo agropecuario, es decir, todo producto de origen natural, biotecnológico o químico, utilizado para promover la producción agropecuaria, así como para el diagnóstico, prevención, control, erradicación y tratamiento de las enfermedades, plagas, malezas y otros agentes nocivos que afecten a las especies animales y vegetales o a sus productos. Los insumos y factores asociados a la producción agropecuaria, son agrupados en las categorías: insumos agrícolas, insumos pecuarios, materiales de propagación, empaques agropecuarios, elementos agropecuarios, arrendamiento de tierras, energía eléctrica, servicios agrícolas, jornales, especies productivas y distritos de riego, que se comercializan en mercados minoristas por personas naturales y/o jurídicas, empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica y distritos de riego, ubicados en los municipios del país que se encuentran en la cobertura de SIPSA_I.

DANE Boletín técnico Bogotá 20 de enero de 2026
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/SIPSA/bol-SIPSAinsumos-dic2025.pdf

En cuanto a la variación de los precios de los insumos agrícolas, se resalta el grupo de fertilizantes, enmiendas y acondicionadores de suelo, donde el 36,69% de estos insumos presentó incremento en el precio frente al reportado en noviembre (variación positiva), el 29,98% mostró caída en el precio (variación negativa), el 26,26% mantuvo el mismo precio respecto al mes anterior (no hubo variación) y el 7,08% restante de los insumos de este grupo no registró información de su variación, como se observa en el gráfico 1. En el contenido del boletín, se amplía la información respecto al comportamiento de los precios por grupo.

Gráfico 1. Comportamiento de los precios de mercado de los insumos agrícolas por grupo Diciembre de 2025



Fuente: DANE, SIPSA.

- **Periodicidad:** SIPSA_I monitorea información en campo en forma mensual, bimestral, trimestral y semestral, de acuerdo con el insumo o factor asociado a la producción agropecuaria.

Insumo y/o factor	Periodicidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Insumos Agrícolas	Mensual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Insumos Pecuarios	Mensual	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Material de Propagación	Bimestral		x		x		x		x		x		x
Empaques agropecuarios	Bimestral	x		x		x		x		x		x	
Elementos agropecuarios	Bimestral	x		x		x		x		x		x	
Arrendamiento de tierras	Trimestral		x			x			x			x	
Energía eléctrica	Trimestral			x			x			x			x
Servicios Agrícolas	Trimestral		x			x			x			x	
Jornales	Trimestral			x			x			x			x
Especie productiva	Trimestral			x			x			x			x
Distritos de Riego	Semestral				x						x		

Fuente: DANE, SIPSA.

Lo anterior presenta el comportamiento general de los precios de los insumos agrícolas, los insumos pecuarios y los factores de producción, para diciembre de 2025.

Agricultura sin riesgo, La República, emitido el 14 de mayo de 2024
https://www.larepublica.co/analisis/simon-gaviria-munoz-401830/agricultura-sin-riesgo-33602

Los ingresos agrícolas son inestables por riesgos como el clima, los insumos agropecuarios, y los precios, entre muchos. La alta volatilidad usualmente quiebra a agricultores, no solo en Colombia, sino en todo el mundo.

Las políticas enfocadas solo en subsidios solo funcionan mientras estos existen. Más allá de la entrega de tierra, maquinaria e insumos, debe haber un esfuerzo para reducir estos riesgos estabilizando ingresos. Hay que replicar el modelo de la Federación de Cafeteros de garantía de compra, entendiendo que el esquema nuevo salió mal.

El éxito de agricultura por contrato está en que la asistencia técnica o subsidios sean tan valiosos que al agricultor no le resulte mejor incumplir el contrato. También los esquemas funcionan mejor con productos no perecederos con fácil almacenamiento. Para productos como la palma o el azúcar, donde los productores son de mayor escala, políticamente es más fácil hacer cumplir los contratos. El contrato debe estar hecho a la medida, no existe solución única para todas las siembras.

El desconocimiento de los órganos de control en el pasado hacía que las coberturas no usadas se malinterpretaran como detrimento patrimonial; en otras palabras, si se aplicaban, servían; si no, había que sancionar al funcionario. Afortunadamente, ahora hay una visión más ilustrada en la cual es clave entender que, en un mundo de cambio climático, tomar seguros por eventos naturales cada vez será más necesario. Si se niega esta realidad, todo será más difícil.

- **Dinámica de distribución**

En cuanto a los canales de distribución de los productos podemos rastrear sus origines desde la consolidación misma del mercado. Sin embargo, podemos asociar los cambios en los canales de distribución a la dinámica de la relación entre el productor y el consumidor. Así, a partir de la apertura económica colombiana esta relación experimento cambios importantes. Antes de la apertura, el proteccionismo económico les permitía a las empresas nacionales gozar de ciertas ventajas pues su demanda estaba cautiva ante la imposibilidad de competir con bienes y servicios extranjeros.

En este escenario, las empresas hacían poco por proporcionar una estructura dinámica para satisfacer las necesidades de abastecimiento de sus consumidores. Más aun, los esfuerzos para proveerse de los bienes y servicios en las cantidades y presentaciones adecuadas recaían en los consumidores, entre tanto, las empresas no se preocupaban por innovar en las maneras eficientes de llegar a su consumidor meta.



3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio de Tibasosa requiere asegurar el suministro de insumos y la provisión de los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), con el propósito de garantizar la ejecución efectiva de las actividades establecidas en la normativa y directrices vigentes. Dicho suministro resulta fundamental para el cumplimiento de las funciones misionales orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario local.

La demanda objeto del presente estudio corresponde a una demanda potencial, dirigida principalmente a los pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio de Tibasosa, quienes se beneficiarán de manera directa a través del suministro de bienes requeridos para la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria rural subsidiada. Esta intervención busca mejorar las condiciones productivas y técnicas de las unidades agropecuarias del territorio.

El suministro de insumos contempla un enfoque social, económico y ambiental, orientado al fortalecimiento integral del sector agropecuario. Entre las acciones priorizadas se encuentran el mejoramiento genético de especies bovinas y ovinas, el impulso a la implementación de huertas caseras, la promoción de prácticas sostenibles para el control ecológico de plagas, el acompañamiento agroempresarial y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria del municipio.

En este contexto, la demanda identificada se clasifica como demanda potencial, y de acuerdo con el perfil de los beneficiarios, corresponde a una demanda básica y derivada. Es básica, en tanto el servicio está dirigido a los consumidores finales, quienes incluyen poblaciones vulnerables como los adultos mayores del municipio de Tibasosa, y es derivada en la medida en que responde a las necesidades de apoyo técnico y productivo del sector agropecuario local.

3.2. ADQUISICIÓN DE ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN OBRA O SERVICIO:

No del proceso	Estado	Entidad	Objeto	Cuantía
SA SI MP 002 2024	LIQUIDADO	MUNICIPIO DE PAIPA	SUMINISTRO DE INSUMOS QUE GARANTICEN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024	363.998.598
MN-SASI-005-2024	LIQUIDADO	ALCALDÍA DE NOBSA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	135.373.980
SA-SI-GB-012-2024	LIQUIDADO	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACA NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	223.139.150
MSN SI 01 DE 2022	LIQUIDADO	ALCALDIA DE SATIVANORTE	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES PARA EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ VIGENCIA 2022.	69,500,000

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el análisis realizado al mercado al cual se quiere ingresar, se obtuvieron resultados relativos al comportamiento de la oferta y la demanda, como parámetro importante a tener en cuenta se tiene el análisis del precio.

La distribución de estos bienes se hace a solicitud de la alcaldía, entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general estos proveedores cuentan con personal adecuado que atienden las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado.

Los elementos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el presente proceso, con el fin de garantizar la calidad de estos. Tales como:

- El producto entregado deberá cumplir con cada una de las características técnicas exigidas en la ficha técnica correspondiente.
- Suministrar los bienes en su totalidad y con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el pliego de condiciones, con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas en el Estudio, en el Pliego, ofertadas en la propuesta, y en el Contrato.
- Garantizar que los elementos entregados a la alcaldía municipal de Tibasosa sean nuevos, sin uso, no remanufacturados, de marcas reconocidas ampliamente en el mercado nacional, en empaques originales, no Re empacados, todos los elementos deben acreditar elaboración de forma amigable con el medio ambiente.
- Los elementos objeto del presente estudio de necesidades y que corresponden al objeto de la contratación debe corresponder a las fichas técnicas de cada elemento.
- Los elementos deben ser de excelente calidad, corresponder a las unidades de medidas, cuyos empaques deben estar sellados, de igual manera el empaque y embalaje deben ser de excelente calidad.
- El precio de los elementos se pacta a valor unitario fijo unitario y no tendrán variación durante la ejecución del contrato.
- Los costos de transporte, logística, trámites y demás actos para la atención, ingreso y egreso del almacén, serán asumidos por el contratista.
- El contratista deberá pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.
- El oferente deberá detallar en su propuesta las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente Invitación, con las marcas de los elementos ofrecidos.

La estructura de la oferta se compone en primer lugar por la oferta local, integrada por las empresas productoras del sector, las cuales abastecen el mercado nacional e internacional con las exportaciones realizadas. Y en segundo lugar por la oferta internacional, que se realiza por medio de importaciones directas o distribuidores en el mercado.

Es importante resaltar que en este sector la gran mayoría de empresas pertenecen a grupos económicos y empresas multinacionales, las cuales integran sus procesos y proveedores el objetivo de minimizar tiempos y dinero.

OFERTA

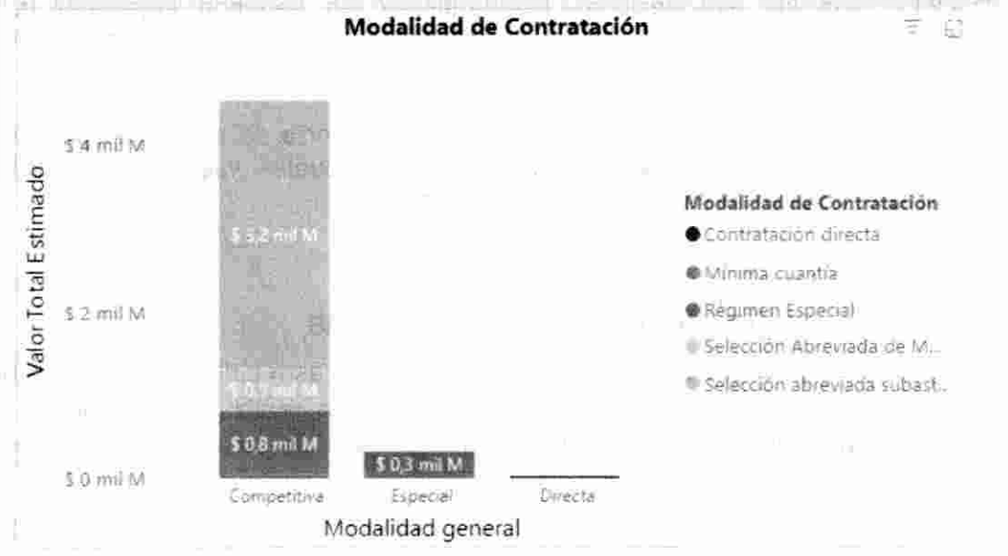
IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

La invitación estará dirigida a personas naturales o jurídicas o plurales que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para realizar el suministro que se requiere por parte de la entidad, a través del proceso de selección que se pretende realizar.

En el departamento de Boyacá, según consultas realizadas en el SECOP II que cumplen con el objeto a contratar, existen personas calificadas que pueden ofrecer esta clase de servicios como las siguientes:







5. ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Para establecer el valor del contrato la entidad tomo como referencia cotizaciones realizadas por la entidad.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Fenbendazol micronizado 25g, excipientes c.s.p 10ml	Garrafa plástica por 2.000 ml	8	477.600	480.000	478.800	3.830.400
2	Antihelmíntico fasciolicida. Albendazol micronizado 25 g. Sulfato de cobalto heptahidratado 4.15 g. Suspensión oral.	Garrafa plástica por 2.000 ml	8	294.200	291.000	292.600	2.340.800
3	Antiparasitario con Ivermectina al 3,15% inyectable de amplio espectro.	Frasco x 500ml	10	160.500	162.500	161.500	1.615.000
4	Complejo B compuesto por vitaminas B12, B5, B6, B1, B2 y B3. Inyectable. Composición: Tiamina HCl 10 mg Riboflavina 5 Fosfato Sódica 5 mg Piridoxina HCl 5 mg Nicotinamida 100 mg Cianocobalamina 60 mcg D-Pantenol 40 mg.	Frasco x 500ml	15	79.600	80.000	79.800	1.197.000
5	Vitamina A 500.000 UI, vitamina D3 75.000 UI, vitamina E 50 mg. Excipiente c.p.s 1 ml.	Frasco x 500 ml	4	440.300	441.300	440.800	1.763.200
6	Pajillas raza Normando	Pajilla	180	74.700	73.500	74.100	13.338.000
7	Pajillas raza Jersey	Pajilla	50	83.100	84.100	83.600	4.180.000
8	Pajillas raza Ayrshire	Pajilla	70	85.900	85.100	85.500	5.985.000
9	Pajillas raza Hollstein	Pajilla	50	83.100	84.100	83.600	4.180.000
10	Nitrógeno líquido	Litro	200	17.100	16.900	17.000	3.400.000
11	Camisas sanitarias para inseminación.	Caja x 100 unidades	5	75.000	77.000	76.000	380.000
12	Catéter para inseminación caja.	Bolsa x 50 unidades	4	42.100	41.500	41.800	167.200
13	Mangas obstétricas sensitivas para palpación.	Caja x 50 unidades	12	46.800	48.200	47.500	570.000
14	Frasco vial por 2.500 UI de hCG liofilizada + Frasco vial con 5 mL de diluyente	Frasco 30 ml	1	399.500	398.500	399.000	399.000
15	Hormona estrogénica. Benzoato de Estradiol 25 mg. Solución inyectable.	Frasco 100 ml	4	118.700	116.900	117.800	471.200
16	Asociación de 2 antibióticos bactericidas y de un antiinflamatorio, Cada mL contiene 200.000 U.I. de Penicilina G Procaínica, 250 mg de Estreptomicina Base y 0,0625 mg de Flumetasona.	frasco 20 ml	15	53.100	55.200	54.150	812.250
17	Cada mL del producto reconstituido contiene: Penicilina G Benzatínica. 125.000U.I. Penicilina G Procaínica. 93.750U.I. Penicilina G Sódica. 93.750U.I. Excipientes c.s.p.1 mL	Frasco 10 millones	15	55.000	57.100	56.050	840.750
18	Antibiótico amplio espectro con tilosina de	Frasco 250 ml	8	147.000	145.600	146.300	1.170.400

	200 mg.						
19	Antibiótico de amplio espectro con oxitetraciclina HCL 50 mg, inyectable.	Frasco 500 ml	5	61.500	60.100	60.800	304.000
20	Antibiótico cefalosporínico con cefalexina 200 - 20 mg, suspensión inyectable.	Frasco 100 ml	10	133.800	134.100	133.950	1.339.500
21	Antibiótico de amplio espectro con sulfadoxina 20,40 g y Trimetoprim 4,08 g. Inyectable.	Frasco 250 ml	10	152.900	153.000	152.950	1.529.500
22	Antidiarreico con protectores y suavizantes de la mucosa. Estreptomicina sulfato 380 mg. Caolín 7.500 mg. Pectina 674 mg. Gel de Hidróxido de Aluminio 1.050 mg. Excipientes, c.s.p 10 mg. Polvo oral, sobre por 20 g.	Caja de 10 unidades	10	141.800	143.200	142.500	1.425.000
23	Anticoccidial en polvo. Amprolio + sulfaquinoxalina por cada 100 gramos, polvo soluble.	Caja de 30 unidades	2	484.000	485.000	484.500	969.000
24	Antimastítico intramamario. Cada jeringa de 5 g contiene: Cefalexina 0,2 g. Kanamicina sulfato 100.000 I.U. Agentes de formulación c.s.	Jeringa	60	14.180	13.560	13.870	832.200
25	Reactivante del metabolismo celular. Composición Contenido: Sodio acetato 125 mg, Sodio cloruro 125 mg, Calcio cloruro 20 mg, Potasio cloruro 25 mg, Magnesio sulfato 20 mg, Dextrosa 5 g, Tiamina clorhidrato 6 mg, Riboflavina 7 mg, Cianocobalamina 5 mcg, Piridoxina 10 mg, Sodio pantotenato 5 mg, Niacinamida 100 mg, Glutamato monosódico 5 mg, L-Metionina 3.5 mg, L- Triptófano 3 mg, L-Treonina 4.5 mg, L-Isoleucina 5 mg, L-Fenilalanina 6.5 mg, L-Lisina 10 mg, L-Valina 7.5 mg, L-Leucina 12 mg, L-Histidina 7 mg, Agua destilada csp, Aminoácidos, vitaminas, electrolitos, dextrosa, Solución inyectable	Bolsa x 500 ml	30	26.400	24.900	25.650	769.500
26	Suero intravenoso rico en iones de calcio, magnesio, fósforo y dextrosa, Gluconato de calcio 181.2 mg, Hidróxido de magnesio 17.0 mg, Acido hipofosforoso 40.9 mg, Dextrosa 165.0 mg, Ácido bórico 19.5 mg, Vehículo csp 1 ml	Frasco por 500 ml.	30	46.700	48.300	47.500	1.425.000
27	Equipo Venoclisis Macrogoteo	Bolsa*25	4	70.200	72.300	71.250	285.000

28	Analgésico, antipirético y antiespasmódico no esteroidal con metamizol sódico (1-Fenil- 2,3-dimetil5-pirazolona-4-metilaminometanosulfonato de sodio) 500 mg, solución inyectable.	Frasco 50 ml.	25	48.100	46.900	47.500	1.187.500
29	Antinflamatorio esteroidal en solución inyectable estéril de dexametasona 21 fosfato 2.25 mg.	Frasco 50 ml	15	133.800	136.000	134.900	2.023.500
30	Antiinflamatorio, analgésico, inyectable, Flumixin Megludyne 5g,	Frasco 100 ml	20	90.000	88.600	89.300	1.786.000
31	Anticolinérgico, solución inyectable, Atropina sulfato 1 mg/ml.	Frasco x 50 ml	5	61.100	58.600	59.850	299.250
32	Antiflatulento y Antiespumante x 120 ml, Dimetil-polisiloxano usp 30 g, emulsión oral. (SOROL)	Frasco 120 ml	10	66.000	67.000	66.500	665.000
33	Diurético a base de furosemida 2g por bolo.	Tarro x 24 bolos orales de 4 gramos	2	254.300	254.900	254.600	509.200
34	Suplemento mineral Hierro elemental (como complejo de hierro dextrán) 100 mg. Fenol (como preservativo) 500 mg	Frasco x 100 ml	5	61.400	62.100	61.750	308.750
35	Anestésico local, Lidocaína clorhidrato 20 mg, Epinefrina base 0.02 mg, Solución inyectable.	Frasco x 50 ml	5	22.300	23.300	22.800	114.000
36	Espiramicina 600.000 UI /ml	Frasco / 100 ml	15	161.900	163.000	162.450	2.436.750
37	Hormonal oxitócico. Oxitocina sintética 10 UI, Solución inyectable.	Frasco x 50 ml	4	36.100	38.000	37.050	148.200
38	Emulsión inyectable, Edetato Cúprico Cálcico 75 mg (10 mg cobre)	Frasco por 250 ml	3	339.400	337.000	338.200	1.014.600
39	Yodo metálico 1.7 g, Yoduro de potasio 3.47g, Preservativos alcanfor 4.3 g, Salicilato de sodio 8.6g, Alcohol 92° 38.7 mL, Solución inyectable.	Frasco x 50 ml	10	124.500	122.500	123.500	1.235.000
40	Aerosol larvicida, antiséptico y repelente con base en cipermetrina y violeta de genciana.	Aerosol x 375 ml	10	52.400	54.000	53.200	532.000
41	Bactericida, funguicida, viricida, Yodo disponible 2.5%.	Garrafa x 1 Lt	5	60.600	61.000	60.800	304.000
42	Ungüento cicatrizante contiene bacitracina de zinc 675.5 mg, neomicina 500 mg, óxido de zinc 15 g, excipientes csp 100 g,	Tarro por 50 g.	3	14.900	15.500	15.200	45.600
43	Antihistamínico y antialérgico en solución estéril para uso parenteral que contiene Clorhidrato de Difenhidramina 25 mg, solución inyectable.	Frasco 50 ml.	6	37.000	39.000	38.000	228.000
44	Agujas calibre 16 x 1 ½. Para uso veterinario.	Caja x 100 unidades	1	20.500	19.500	20.000	20.000
45	Agujas calibre 18 x 1 ½. Para uso veterinario.	Caja x 100 unidades	10	20.500	19.500	20.000	200.000
46	Termómetro Digital	Unidad	4	36.700	39.300	38.000	152.000
47	Cánula intramamaria	Unidad	2	14.200	16.200	15.200	30.400
48	Vitamina K	Caja 12	4	237.000	235.000	236.000	944.000

49	Antiedematoso, diurético, antinflamatorio SYNEDEM	caja 12 frascos de 25 ml	2	104.000	105.000	104.500	209.000
50	Jerenga reutilizable veterinaria plastica 10 cc	unidad	2	49.400	50.600	50.000	100.000
51	Jerenga reutilizable veterinaria plastica 20 cc	unidad	2	49.400	50.600	50.000	100.000
52	jeringa desechable plastica 10ml	caja por 100 unidades	3	71.500	72.500	72.000	216.000
53	jeringa desechable plastica 20ml	caja por 50 unidades	6	60.500	59.500	60.000	360.000
54	Estuche con instrumental quirúrgico. Incluye 10 piezas en acero inoxidable utilizadas en distintas aplicaciones.	unidad	1	179.000	181.000	180.000	180.000
55	Bultos de ABIMGRA azufre 2.8% + calcio 21.4 % + silicio 15.5%	Unidad	15	55.300	54.900	55.100	826.500
56	Fertilizante WUXAL tapa negra	Galón x 5 lt	5	53.300	55.000	54.150	270.750
57	Cal viva molida x 50 kg	Bultos	20	29.500	27.500	28.500	570.000
58	Coadyuvante liquida Pegante Pegal PH AE	Galón	2	309.100	306.500	307.800	615.600
59	PLASTICO AMARILLO Bobina de 30 kgs de Plastico para trampas Amarilla de 60 cm de ancho Cal 350 sin Pegamento	Rollo	1	37.000	39.000	38.000	38.000
60	Grapas industriales	Caja	1	30.500	29.500	30.000	30.000
61	PROTEINA HIDROLIZADA. Proteína hidrolizada y borizada de maíz, Nitrógeno orgánico (Norg) 24,7 g/l Boro total (B) 11g/l Carbono orgánico oxidable 33g/ litro, de aspecto líquido ámbar oscuro, color Similar a melaza, con solubilidad en agua de 100%, con vida útil de 2 años.	Galones	5	212.600	213.000	212.800	1.064.000
62	CEBO TOXICO (SUCCES). Ingrediente activo: Spinosad: 0.24 g/L de formulación a 20°C Ingredientes aditivos: c.s.p. 1 Litro, Spinosad, ingrediente activo de Success GF-120™ 0.02 CB, es producido naturalmente a partir del actinomiceto Saccharopolyspora spinosa.	Galones	4	511.000	515.000	513.000	2.052.000
63	ESPINACA HIBRIDA. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000	100	90	95	285.000
64	LECHUGA LISA MORADA. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000	149	155	152	456.000
65	LECHUGA BATAVIA. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000	109	100	105	313.500
66	BROCOLI. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000	185	195	190	570.000
67	ACELGA. Altura mínima 5 cm, a partir de dos	Plántulas	3.000	100	90	95	285.000

	hojas verdaderas, en buen estado.						
68	ESPINACA. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000	100	90	95	285.000
69	CALABAZIN CASERTA. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	1.000	450	500	475	475.000
70	COLIFLOR. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	3.000	320	250	285	855.000
71	AROMATICAS DE 5 VARIEDADES DISTINTAS. Altura mínima 5 cm, a partir de dos hojas verdaderas, en buen estado.	Plántulas	2.500	590	550	570	1.425.000
72	CILANTRO	Libras	10	23.900	24.500	24.200	242.000
73	REMOLACHA	Libras	3	144.000	142.000	143.000	429.000
74	ZANAHORIA	Libras	3	208.000	210.000	209.000	627.000
75	Mesa de cirugía con drenaje	unidad	1	1.840.000	1.900.000	1.870.000	1.870.000
76	Pistola Inseminación de bovinos	Unidad	1	415.705	500.000	457.853	457.853
TOTAL							84.909.853

OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 84.909.853,00) M/CTE

6. ANÁLISIS FINANCIERO DEL MERCADO.

6.1. ANÁLISIS FINANCIERO

Dado que la cuantía a contratar corresponde a **OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 84.909.853,00) M/CTE,** se procedió a verificar a través de la página www.colombiacompra.gov.co , las entidades que han adquirido estos productos o similares y cuya cuantía a contratar con el fin de verificar los indicadores establecidos para el proceso de selección:

ANALISIS FINANCIERO							
Entidad	**Objeto**	**Cuantía**	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
			Mayor o Igual	**Menor o Igual**	**Mayor o igual**	**Mayor o igual**	**Mayor o igual**
MUNICIPIO DE PAIPA	SUMINISTRO DE INSUMOS QUE GARANTICEN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024	363.998.598	**1,4**	**0,65**	**1**	**0,09**	**0,03**

ALCALDÍA DE NOBSA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA	135.373.980	1,4	0,61	0,5	0,11	0,05
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA BOYACA NOS ALIMENTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA	223.139.150	1,4	0,61	0,5	0,11	0,05
ALCALDIA DE SATIVANORTE	SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES PARA EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ VIGENCIA 2022.	69,500,000	12,45	0,5	4,16	0,18	0,12
TOTAL			16,65	2,37	6,16	0,49	0,25
PROMEDIO			4,1625	0,5925	1,54	0,1225	0,0625

7. ANÁLISIS DE RIESGO

A continuación, se presenta la matriz de riesgos del proceso de contratación de suministro de insumos agropecuarios, según el artículo 17, Ley 1510 de julio de 2013"

7.1. MATRIZ DOFA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Capacidades fundamentales en áreas claves. • Recursos financieros adecuados. • Buena imagen de los compradores. • Un reconocido líder en el mercado. • Estrategias de las áreas funcionales bien ideadas. • Acceso a economías de escala. • Aislada (por lo menos hasta cierto grado) de las fuertes presiones competitivas. • Propiedad de la tecnología. • Ventajas en costos. • Mejores campañas de publicidad • Habilidades para la innovación de productos.	• Instalaciones obsoletas. • Rentabilidad inferior al promedio. • Falta de oportunidad y talento gerencial. • Seguimiento deficiente al implantar la estrategia. • Abundancia de problemas operativos internos. • Atraso en investigación y desarrollo. • Línea de productos demasiado limitada. • Débil imagen en el mercado. • Débil red de distribución. • Habilidades de mercadotecnia por debajo del promedio.

• Dirección • Posición ventajosa en la curva de experiencia. • Mejor capacidad de fabricación. • Habilidades tecnológicas superiores. • Conocimiento del mercado. • Localización estratégica. • Margen importante en la línea de productos. • Posición ventajosa en la curva de experiencia. • Mejor capacidad de fabricación. • Habilidades tecnológicas superiores	• Incapacidad de financiar los cambios necesarios en la estrategia. • Costos unitarios generales más altos en relación con los competidores clave

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
* Ingresar en nuevos mercados o segmentos. * Expandir la línea de productos para satisfacer una gama mayor de necesidades de los clientes. * Diversificarse en productos relacionados. * Eliminación de barreras comerciales en mercados foráneos atractivos. *Crecimiento en el mercado más rápido.	*Ingreso de negocios similares. *Reducción de precios y márgenes de mercado. *Requisitos reglamentarios costosos. *Vulnerabilidad a la recesión y ciclo empresarial. *Creciente poder de negociación de clientes o proveedores. *Cambio en las necesidades y gustos de los compradores. *Crecimiento más lento en el mercado.

8. RIESGOS, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el Consejo Nacional de Políticas Económicas y Social CONPES, en su documento 3107 del 3 de abril de 2008, corresponde a la entidad asumir los riesgos propios de su carácter público y del objeto social para el que fue creado y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persigue en el cumplimiento de su actividad. Los riesgos del contrato a celebrar, una vez se realice el proceso contractual, se refieren a los diferentes factores que pueden hacer que no se cumplan los resultados previstos, es decir, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con los ingresos.

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 17 del Decreto 1510 de 2013, y de conformidad con el manual para la identificación y cobertura del riesgo de los procesos de contratación (Versión 1) los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que pueden afectar las etapas de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución, la liquidación del contrato y el vencimiento de garantías y que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, son:

8.1. **Riesgos previsibles:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia. Estos riesgos son los que se distribuyen y manejan desde esta tipificación, estimación y luego se asignan bajo los siguientes criterios:

- Por la parte que está en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
- Por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o diversificación.

8.2. **Riesgos Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como hechos de la naturaleza, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público, entre otros.
De conformidad con los riesgos previsibles la entidad identifico, estimo, valoro y asigno los riesgos establecidos en el análisis del sector establecido el cual se publica concomitantemente a este proceso, y tendrá como parte integral de este pliego para interpretación, para lo cual se vinculan a este proceso la tabla del numeral 7.1 de los estudios previos.

9. CONCLUSIONES:

- Por medio del Presente Estudio se permitió evidenciar de manera generalizada el comportamiento del mercado con respecto al suministro de insumos y dotación de elementos necesarios para el funcionamiento de la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria (UMATA).

- Suministro de insumos y dotación de elementos necesarios para el funcionamiento de la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria (UMATA) vigencia 2026 municipio de Tibasosa, se realizará de acuerdo con las especificaciones de cantidad y técnicas.

- El contratista deberá efectuar el suministro de insumos y dotación de elementos necesarios para el funcionamiento de la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria (UMATA) vigencia 2026 municipio de Tibasosa y demás elementos solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta, en los tiempos estipulados en el contrato.

Sebastian M.

JOSE SEBASTIAN MOLANO CHAPARRO
DIRECTOR UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA UMATA

	NOMBRE		**FIRMA**
Elaboró	YENNY ASTRID BECERRA FONSECA	APOYO UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA UMATA	
Revisó	JOSE SEBASTIAN MOLANO CHAPARRO	DIRECTOR UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA UMATA	Sebastian M.